



PROCESO: LIQUIDATORIO
RADICADO: 680014003015-2021-00784-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

La Dra. MARIA EUGENIA BALAGUERA SERRANO, liquidadora dentro del presente trámite, presentó el proyecto de adjudicación de conformidad con lo ordenado en el auto de fecha 10 de febrero de 2023, por lo que se procederá a dar aplicación a lo establecido en el artículo 568 del C.G.P. y se dispone a agregar el proyecto de adjudicación señalado para que obre en el expediente.

Poner en conocimiento de las partes interesadas, el proyecto de adjudicación presentado por la Dra. MARIA EUGENIA BALAGUERA SERRANO para que sea consultado por los interesados en la presente causa.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 13 de marzo de 2023.